



Municipalidad  
Provincial de Huaylas

## ACUERDO DE CONCEJO N° 060-2007/MPH-CZ

Caraz, 22 de Mayo de 2007.

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS;**

**VISTO;** en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 015-2007, la Carta N° 0064-2007-DVMPEMPE/ATU-O HZ – CO, del Administrador de Oficina SD Huaraz – Programa A Trabajar Urbano, por el cual comunica lanzamiento de la XII Convocatoria de A Trabajar Urbano – Construyendo Perú; Informe N° 405-2007-MPH/SGDUR, del Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, con el cual deja a consideración del Concejo Municipal priorizar los proyectos que consideren que se debe incluir en la Convocatoria; e Informe N° 439-MPH/SGDUR, de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, mediante el cual remite listado de obras factible a ser considerados en la XII Convocatoria del Programa A Trabajar Urbano; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultada de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Carta N° 0064-2007-DVMPEMPE/ATU-O-HZ-CO, el Administrador de Oficina SD Huaraz – Programa A Trabajar Urbano, manifiesta que el Programa A Trabajar Urbano a lanzado la XII convocatoria para el Concurso de Proyectos Regulares a nivel nacional, y en ese contexto los distritos de Caraz, a sido favorecidos con una asignación presupuestal cuyo monto asciende a la suma de S/. 257,118.00 Nuevos Soles. En tal sentido, invita a la Municipalidad a presentar Proyectos para este concurso, cuya fecha límite para la presentación de Proyectos Preliminares es el día 29 de mayo de 2007, por lo que adjuntan al presente documento las Bases para el concurso de Proyectos Regulares esta Convocatoria;

Que, mediante Informe N° 405-2007-MPH/SGDUR, el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, señala que se debe presentar los proyectos preliminares hasta el día 29 de mayo, dejando a consideración del Concejo Municipal, priorizar los proyectos que consideren que se debe incluir en esta Convocatoria; con Informe N° 439-2007-MPH/SGDUR, el funcionario en mención, hace llegar el listado de las posibles obras a ser consideradas previa aprobación del Concejo Municipal, siendo éstas las siguientes: 1). Mejoramiento de la Calle los Claveles y Accesos; 2). Mejoramiento Prolongación Jirones San Martín, Sucre y Grau; 3). Construcción del Alcantarillado del Sector Chungada; y 4). Mejoramiento de la Calle Primavera y Buenos Aires;

Estando a lo expuesto precedentemente, en uso de la facultad conferida en los artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; el Concejo Municipal por **MAYORÍA;**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la priorización de los siguientes Proyectos a ser considerados en la XII Convocatoria para el Concurso de Proyectos Regulares a nivel nacional, lanzado por el Programa A Trabajar Urbano.

1. Mejoramiento de la Calle los Claveles y Accesos.
2. Mejoramiento Prolongación Jirones San Martín, Sucre y Grau.
3. Construcción del Alcantarillado del Sector Chungada.
4. Mejoramiento de la Calle Primavera y Buenos Aires.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que los proyectos priorizados precedentemente, sean presentados en la XII Convocatoria del Programa A Trabajar Urbano.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ  
Dr. Fidel Broncano Vásquez  
ALCALDE PROVINCIAL